

**CONSULTAS Y RESPUESTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2/2016
OBRAS CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO SUBFLUVIAL FASE I PTAR BELLA VISTA**

Referencia: SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Factor 2.4 Experiencia:

Subfactor: 2.4.2 Experiencia Especifica.

- a) Participación como contratista principal, en por lo menos dos (2) contratos en los últimos diez (10) años, los cuales se hayan completado satisfactoria y guarden similitud con la obra licitada. Se consideraran similares aquellas obras que hayan incluido instalación de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) subfluviales en cuerpos de agua superficiales (ríos, lagos, mar, etc.), de diámetro y longitudes no menores a 600 mm y 200 metros, respectivamente.

Consulta 1: “si serán consideradas, obras similares que hayan incluido, Provisión e Instalación de Tuberías PRFV, así también serían considerados la provisión en Instalación de Tubería de H⁹F⁹, de los diámetros y longitudes no menores a 600 mm y 200 metros, respectivamente”.

Respuesta 1: Remitirse a la Adenda 1

Consulta 2: “La equivalencia con los otros tipos materiales también uso subfluvial; manteniendo el diámetro y la longitud requerida”

Respuesta 2: Remitirse a la Adenda 1

Consulta 3: “Solicitamos confirmen que un (1) contrato de instalación de tuberías de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) subfluviales en cuerpo de agua superficiales (ríos, lagos, mar, etc.), de diámetros y longitudes no menores a 600 mm y 400 metros, respectivamente, se consideraría experiencia suficiente para poder atender el presente proceso ?”.

Respuesta 3: Se mantiene el criterio de los DL en cuanto a cantidad de contratos

Consulta 4. “Ruego nos confirmen si haber participado como Contratista Principal dentro de un Consorcio sería suficiente para cumplir con dicho requisito?”.

Respuesta 4: Remitirse a la Adenda 1

Consulta 5: “Entiendo que una empresa que forma parte de un CONSORCIO cuyas responsabilidades son mancomunadas y solidarias de todas y cada una de las partes y además de tener participación igualitaria será considerada como CONTRATISTA PRINCIPAL”.

Respuesta 5: Remitirse a la Adenda 1

Referencia: SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Factor 2.3. Capacidad financiera

Subfactor 2.3.1 de Capacidad Financiera Histórica

Criterio 2: Coeficiente de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) deberá ser igual o mayor que 1 (uno) correspondiente al promedio de los tres mejores años de los últimos tres años,

Consulta 6. “en cambio, y para el Criterio 1 y en general, se habla de los mejores 3 años de los últimos 5 años. Se habla de que los últimos 5 años corresponden a los ejercicios fiscales del 2011 al 2015.

Ante lo expuesto precedentemente favor indicar si los requisitos del Criterio 2 son Correctos?”

Respuesta 6. Remitirse a la Adenda 1

Consulta 7. En el Factor 2.3.1 Capacidad financiera Histórica, se nos indica que los estados financieros han de ser de los últimos (5) años.

En cambio, en el Criterio 2, se nos indica, literalmente:

“Correspondiente al promedio de los tres mejores años de los últimos 3 años”

Favor, confirmar que el Criterio 2: Coeficiente de Liquidez se refiere a los últimos 3 años y no a los mejores 3 años de los últimos 5 años como se indica en el Criterio 1”.

Respuesta 7. Remitirse a la Adenda 1

Referencia: SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LA OFERTA

Consulta 8. ““En la Sección IV (Formularios de la Oferta), en el punto 2.5 Personal, Numero de Orden 3 (tres), donde se requiere "1 Gerente de Aseguramiento de la Calidad de la obra Profesional con experiencia general en Aseguramiento de la calidad en obras del al menos cinco años (5) y dos años de experiencia en Aseguramiento de la Calidad de obras de naturaleza y/o complejidad similar".

Ante lo expuesto precedentemente favor indicar lo siguiente:

·¿Qué titulación ha de tener este profesional para poder cumplir con el requerimiento?. ¿Debe tener alguna titulación ó curso específico?”

Respuesta 8. El profesional debe tener título de grado en Ingeniería Civil, Ingeniería hidráulica, arquitectura, o carreras afines, además de la experiencia general y específica indicadas en los DL.

Consulta 9. “Solicitud de un aplazamiento de la fecha límite de presentación de ofertas relacionadas con el llamado a Licitación N° 02/2016 “Construcción de Emisario Subfluvial” – Fase I – PTAR Bella Vista” fijada inicialmente en el día 17 del mes agosto del año 2016 a las 09:00 horas con el objeto de estudiar adecuadamente la documentación de la misma”.

Respuesta 9: Remitirse a la Adenda 2 que fuera modificada por la Adenda 4

Referencia: SEGUNDA PARTE – REQUISITOS DEL CONTRATANTE

Sección VI. Requisitos del Contratante

Consulta 10. “Solicitamos nos confirmen que las cotas indicadas en los planos se corresponden a los niveles finales de relleno que se vienen ejecutando actualmente”.

Respuesta 10: Se confirma que las cotas indicadas en los planos corresponden a los niveles finales de relleno que se está ejecutando actualmente.

Consulta 11. “Para el dragado en el río, nos podrían confirmar cuales serían los taludes considerados en el diseño, de manera a poder cuantificar el volumen de obra correspondiente a ejecutar”.

Respuesta 11: Remitirse al punto 1.6 “Excavación y Relleno de las Zanjas” – Excavación de la Zanja en el fondo del Río de la “Sección 04010 – Emisario Subfluvial”, de las Especificaciones Técnicas .

Consulta 12. “Solicitamos se indique las consideraciones a tener en la ejecución, en referencia con las obras en ejecución para la Construcción de Costanera Norte 2ª Etapa”.

Respuesta 12: La ESSAP está coordinando las actividades con el Ministerio de Obras Públicas. a fin de evitar interferencia con la ejecución de las obras para la Costanera Norte 2ª Etapa.

Consulta 13. “De manera a poder obtener una homogeneidad de las propuestas de las ofertas, solicitamos nos indiquen el alcance de la “servidumbre de paso” que debemos acondicionar, en consideración de que todos los oferentes incluyamos las condiciones requeridas por el comité al respecto”.

Respuesta 13: Remitirse al punto 1.1 “Disposiciones Generales” apartado c., de la “Sección 04010 – Emisario Subfluvial”, de las Especificaciones Técnicas; y, al punto Q.PPM – Programa de Manejo de Servidumbres” de las ETAS Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales.

Consulta 14. “En la memoria descriptiva se menciona solamente una prueba hidráulica a 7.0 kg/cm², una vez que se haya fabricado las distintas secciones en tierra firme. Sin embargo, los Criterios de Medición y Pago de varios rubros que afectan el tramo submarino mencionan que el pago se realizara (total o parcial), una vez realizada todas las pruebas hidráulicas.

Solicitamos un mayor detalle para considerar en los estudios financieros de la obra y el alcance de este criterio”.

Respuesta 14: Remitirse a la Adenda 3

Consulta 15. “Teniendo en cuenta la posible interacción con otros contratos, nos podrían indicar esquemáticamente en un plano, cuál sería la zona considerada disponible para la instalación del obrador y montaje de la cañería”.

Respuesta 15: En el Plano N° 100-PTAR-PG-012, parte del Documento de la Licitación Pública Internacional N° 1/2014 Obras de relleno hidráulico y convencional, y de construcción de viviendas

unifamiliares de carácter social – Fase I PTAR Bella Vista (ID 279522 en el Sistema de Contrataciones Públicas), y que adjuntamos al presente documento (Anexo 1), se tiene el área total del terreno destinado a la PTAR BELLA VISTA. Dentro del terreno se observa el área de relleno por refulado que se encuentra en ejecución actualmente (sombreada en el plano). La zona disponible para la instalación del obrador es el área del terreno (sin sombreado en el plano) fuera de la zona del área del relleno. Las mejoras necesarias en el predio para la instalación del obrador quedarán a cargo del contratista.

El montaje de la cañería podrá realizarse en el área libre en la zona de la playa del río, y/o en el área libre en el predio de la ESSAP SA descrito más arriba..

Consulta 16. “Se solicita en la siguiente aclaración: El tubo de diámetro 1400 mm de PEAD no encontramos en el Pliego la característica de la Presión nominal (PN). Se ruega una aclaración sobre el punto, considerando que los mismos no se adquieren en Paraguay, en Sudamérica, lo cual nos obliga a consultar a proveedores de otros Países más lejanos”.

Respuesta 16: Remitirse al punto 1.2 “La tubería del Emisario Subfluvial” de la “Sección 04010 – Emisario Subfluvial”, de las Especificaciones Técnicas.

